



Ibagué, 20 de Abril de 2018

CIRCULAR No. 000162

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE
DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA PROYECCION Y AUTORIZACION DE LAS HORAS EXTRAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS GRADOS DIFERENTES AL 01 Y 02 AÑO 2018.

Conforme al proceso implementado de las horas extras del personal docente, directivo docente-coordinador y administrativo, esta Secretaria les solicita que alleguen la siguiente información para iniciar el proceso de revisión y respectiva autorización, de las horas extras para el personal administrativo de los grados diferentes al 01 y 02 para la vigencia del año 2018:

1. **SOLICITUD DE LA PROYECCION** de las horas extras que se requieren por la necesidad del servicio del personal administrativo de los grados diferentes al 01 y 02, en los formatos establecidos por la SEMI, (formato solicitud autorización administrativos). Esta información debe quedar radicada en el SAC por web con los respectivos soportes debidamente firmados por el rector o director a más tardar el día 27 de Abril de 2018.

La autorización de Horas extras estará sujeta al concepto producto de las asistencias técnicas realizadas en las Instituciones Educativas por parte del equipo interdisciplinario de la Secretaria de Educación. Se les informa que de acuerdo a lo establecido, dichas horas extras no podrán ser de carácter permanente sino de exclusiva eventualidad.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Diana Mirreya Cuellar Sánchez
-Director Administrativo y financiero

Pilar C